

Xalapa, Ver., 10 de noviembre de 2022

Comunicado: 0589

## Servicio social sería experiencia profesional en Veracruz

- Ante la dificultad de los jóvenes para encontrar trabajo, el diputado Luis Antonio Luna Rosales propone reformar la legislación local en la materia.

Al ser la falta de experiencia laboral previa el mayor obstáculo para los jóvenes al momento de buscar empleo, el diputado Luis Antonio Luna Rosales presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Ejercicio Profesional, de la Ley de Educación y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, todos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al dar lectura a su propuesta, el diputado Luna Rosales citó información de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), según la cual, en promedio, las personas jóvenes son tres veces más propensas a estar desempleados que los adultos, cifra que, añadió, casi no ha cambiado en los recientes diez años.

Refirió que la tasa de desocupación entre los jóvenes de 18 a 29 años, cuya población es de 24 millones en el país, representa 5.8 millones que no participan en procesos educativos o productivos, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Por esto, al valorar “necesario fortalecer la vinculación entre el sistema educativo y el mercado laboral, tanto en el sector público como el privado”, consideró que la educación necesita entrar a un esquema de mercado de trabajo moderno, para dotar a la persona de habilidades socioemocionales que el empleador valora y por las cuales suele descartar a un egresado, por desconocer este último esas habilidades que adquirió el joven en su servicio social.

En este contexto, es necesario revalorar el servicio social, que se ha convertido en un simple trámite administrativo necesario sólo para la titulación y no en una herramienta para los jóvenes y, por supuesto, para con sus empleadores, puesto que el servicio social profesional es la oportunidad de los estudiantes para poner en práctica los conocimientos, habilidades y destrezas, adquiridos durante su formación universitaria. Esto significa el primer contacto con la vida laboral.

Con medidas como la propuesta en esta iniciativa, añadió el diputado Luna Rosales, será posible dar cumplimiento a la iniciativa global para intensificar la acción y el impacto en materia de empleo juvenil dentro de la Agenda 2030, denominada Empleo decente para los jóvenes.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto para actualizar las leyes del Ejercicio Profesional, de Educación y Orgánica del Poder Ejecutivo fue turnada a las comisiones permanentes unidas de Trabajo y Previsión Social y de Educación y Cultura.

**#-#-#-#**

